

**PODER ESPECIAL Y LIMITADO DE LA COMPANIA ZIADE-RANDOC, LLC  
UNA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
DEL DISTRITO DE COLUMBIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

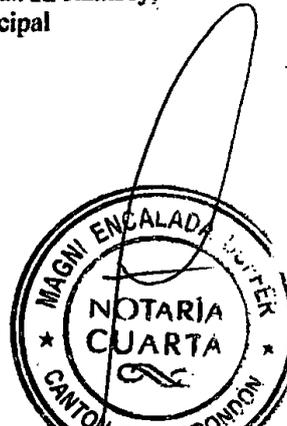
El suscrito, Jordan R. Ramsey, designa a FABIO HENRIQUE VASCO GOMES, como apoderado especial de la compania ZIADE-RANDOC, LLC, una compania de responsabilidad limitada domiciliada en el Distrito de Columbia (DC), Estados Unidos de America (la "Compania"). El apoderado especial queda investido de las siguientes atribuciones a nombre de la Compania:



- 1 Asistir a cualquiera y todas las Juntas Generales de Accionistas de companias en las que la Compania es accionista;
- 2 Recibir legalmente notificaciones y demandas que por cualquier via, judicial o administrative, se interpongan contra la Compania;
- 3 Representar a la sociedad en todo lo que interese a la misma, especialmente participar en sociedades, adquiriendo o suscribiendo cuotas, acciones o aportes societarios; comparecer en actos de transformacion o constitucion de sociedades anonimas u otras sociedades o asociaciones; firmar contratos sociales, estipulando clausulas y condiciones y ejercer todos los derechos de socio, incluyendo el derecho de votacion inherente a sus acciones o cuotas; y el derecho de otorgar a nombre de la sociedad, los poderes a favor de terceros, que para dichos efectos estime convenientes.
- 4 Representar ante la sociedad ante bancos o entidades bancarias; designar depositarios; abrir cuentas bancarias y designar firmas autorizadas, asi como operar y cerrar dichas cuentas; firmar y endosar cheques, ordenes de pago y otros instrumentos de credito, correspondencia y documentos o instrucciones dirigidas a tales establecimientos en conexi6n con tales cuentas bancarias; hacer dep6sitos en los mismos a requerimiento o por un periodo de tiempo determinado o indefinido; ordenar o autorizar transferencias o giros bancarios sobre los fondos de dichas cuentas; abrir cajas de seguridad y operar las mismas sin limitaci6n alguna; cobrar y endosar cheques girados a favor de la sociedad; firmar documentos negociables, contratar prestamos, lineas de credito, sobregiros, tarjetas de credito corporativas, descuentos comerciales o financieros, asi como cualquier otro tipo o modalidad de credito o de producto bancario o financiero, con cualquiera instituci6n financiera, nacional o internacional, solicitar la renovaci6n, pr6rroga, modificaci6n, ampliaci6n, reducci6n, extinci6n o cancelaci6n de prestamos u otros tipos de credito; y realizar, en general, cualquier otro acto requerido para el manejo de las cuentas y productos bancarios que tuviere la sociedad, aunque el acto de que se trate, no se encuentre expresamente aqui indicado
- 5 Representar a la sociedad ante las autoridades polıticas y administrativas y ante los tribunales de justicia de cualquier paıs o Estado, ya sea como demandante o como demandado o como tercerista, otorgando poder a favor de abogado (s), con las facultades especiales que fueren necesarias tales como; desistir, recibir, transigir y sustituir
- 6 Conferir y otorgar poderes, con todas o cualquiera de las facultades contenidas en el presente poder o sustituirlos parcial o totalmente; revocar tales poderes y sustituciones

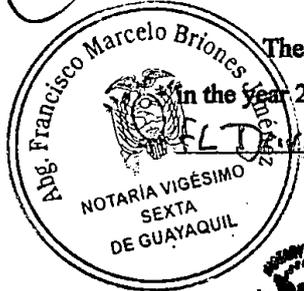
Firmado el dia 30 de Enero de 2014.

  
\_\_\_\_\_  
Jordan R. Ramsey,  
Principal



F. 14002  
14/01/14  
W

STATE OF FLORIDA  
COUNTY OF BROWARD

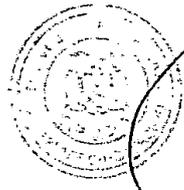


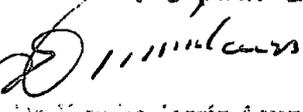
The foregoing instrument was acknowledged before me on the 30 day of January in the year 2014, by JORDAN R. RAMSEY, who is personally known to me or who has produced FL Driver License (type of identification) as identification.

GARY M. SINGER  
MY COMMISSION # EE 678286  
EXPIRES: May 7, 2017  
Bonded thru Budget Notary Services

  
Public Notary  
Printed name: Gary Singer

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1973, publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1973, que la fotocopia precedente, que consta de tres fojas, exacta al documento original que a mí se me exhibe.- Cuantía indeterminada Guayaquil. 10 MAR 2015



  
Dr. Fernando Jerrín Acunzo  
Notario Público Tercero  
Guayaquil

